

ACUERDO N° 376.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judiciales de años anteriores y Enero de 2012, desde el 28-05-12 hasta el 30-05-12.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 25° del REg. de Licencias, al Sr. **JULIO DANIEL QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de La Calera, San Luis, a fin de asistir al curso de “MEDIACION BASICA” los días 09, 10, 16, 17, 22, 23, 30 y 31-05-12; 06, 07, 13, 14, 27 y 28-06-12; 04, 05, 11 y 12-07-12, quien deberá acreditar la causal invocada. ENCARGANDO el despacho del juzgado al Sr. **MARTIN AUGUSTO PEREZ RUTA.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.

